

Comparecencia pública ante el Parlamento Asturiano sobre la propuesta de Ley de Drogas del Principado

1

Redacción.

El pasado 9 de junio de 2013 APESPA (ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EDUCADORES SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS) recibía el borrador de la ley de drogas del Principado para su revisión y elaboración de aportaciones a la misma. La Asociación acometió la tarea y tras casi un año en que el gobierno asturiano ha recabado las opiniones de diferentes entidades (desde empresas, ONG's que intervienen en drogodependencias, etc.) se nos invita a comparecer en la JG del Principado, invitados por el grupo parlamentario FORO ASTURIAS. Se encarga la preparación de la comparecencia a PEDRO C. MARTÍNEZ SUÁREZ. Previa aprobación del contenido de la comparecencia por la Junta de APESPA el 18 de junio de 2014, el día 23 se presentó ante la cámara asturiana la misma cuyo contenido se adjunta:

"COMPARECENCIA PÚBLICA ANTE EL PARLAMENTO ASTURIANO DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (APESPA)

Comparece PEDRO C MARTÍNEZ SUÁREZ en representación de APESPA (aprobado en Junta celebrada el 18 de junio de 2014)

Una vez revisado y trabajado el ["Proyecto de Ley del Principado de Asturias de atención integral en materia de drogas"](#) (09/0142/0016/09684) publicado por la



JGPA en BOPA de 5 de marzo, APESPA se pronuncia en los siguientes términos:

Estando esencialmente de acuerdo con el modelo biopsicosocial desde el que se parte y recordando la línea marcada por la OMS (2010) que nos arroja luz sobre el concepto de salud mental en su NOTA descriptiva 220 nos gustaría resaltar que:

“La salud mental individual es determinada por múltiples factores sociales, psicológicos y biológicos.”

Así como que:

“Las presiones socioeconómicas persistentes constituyen un riesgo bien conocido para la salud mental de las personas y las comunidades. Las pruebas más evidentes están relacionadas con los indicadores de la pobreza, y en particular con el bajo nivel educativo” (OMS, 2010)

Pero especialmente nos parece destacable que:

“La mala salud mental se asocia asimismo a los cambios sociales rápidos, a las condiciones de trabajo estresantes, a la discriminación de género, a la exclusión social, a los modos de vida poco saludables, a los riesgos de violencia y mala salud física y a las violaciones de los derechos humanos.” (OMS, 2010).

Estas palabras se enmarcan en el modelo biopsicosocial y en particular con las recomendaciones que hace la OMS en dicha nota en referencia clara a la intervención en promoción de la salud en la Infancia. Nos gustaría aportar el enfoque complementario, no exclusivo ni excluyente, que proporciona la acción socioeducativa. El Consejo General de Colegios Profesionales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) en el VI Congreso Estatal de Educación Social (celebrado en Valencia en 2012) en Mesa Redonda presentó su propuesta [“En Infancia Consumo 0”](#), dentro del convenio marco de colaboración establecido con el [PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS](#). Entendemos que el valor añadido que aportan los y las educadores/as sociales en los diferentes servicios de la

comunidad *“permite incrementar el éxito de la acción colaborativa y coordinada entre profesionales e instituciones”*, igualmente, contribuye a lograr la *“universalización de los programas y la continuidad de las acciones preventivas”* (CGCEES, 2014). Así el interés mostrado por el PNsD por el perfil profesional de los educadores/as sociales en el ámbito de las drogodependencias y de las adicciones en general, ha supuesto una ebullición de reflexiones, propuestas y acciones en colaboración con distintas administraciones que debe ser considerado también por esta Junta. José del Val Carrasco en nombre del PNsD en la Mesa Redonda antes mencionada en referencia a las evaluaciones realizadas por el plan, comentaba que *“se constata que existe una cierta dispersión de programas en la escuela y que es difícil el abordaje de la prevención en las aulas con docentes con poco tiempo y diversa motivación”*. Precisamente, la fuerza de la acción socioeducativa, que nos es propia y realizada como no puede ser de otro modo por educadores y educadoras sociales ([RD 1420/1991 de 30 de agosto](#) que establece las directrices generales del título de Diplomado de Educación social en España) ha sido refrendada por el plan Bolonia con el título de Grado que en Asturias ha tenido este año a su primera promoción en la Universidad de Oviedo. En la formación universitaria y de acuerdo a las directrices del [RD 1393/2007](#) que regula los títulos Grado, queda reflejado el abanico competencial profesional a partir de 20 competencias específicas profesionales que dibujan perfectamente el nivel profesional de los egresados, siendo uno de sus ámbitos profesionales las drogodependencias. Por otro lado, en el ámbito educativo, ya en la [LOCE](#) se establecen las funciones de los educadores sociales en los centros escolares así como los criterios de incorporación y su ubicación lo cual queda sintetizado en el Tit. V Cap.I art. 70 del siguiente modo: *“atender a situaciones especialmente problemáticas de convivencia social para desarrollar tareas de mediación y control en colaboración con las familias y con otras instituciones y para cubrir educativamente momentos de cultura, ocio y tiempo libre.”* La incorporación de educadoras y educadores sociales en centros educativos ha sido una realidad en todo el Estado desde que en 2002 lo hicieran las CA's de Extremadura, Castilla la Mancha y en 2006 Andalucía.



Para finalizar y agradeciendo su tiempo y su atención habría que recordar que la Educación social además de ser una titulación universitaria y una disciplina científica dentro de las Ciencias de la Educación, se trata también de un “*derecho de la ciudadanía*”. Por eso aprovechamos esta ocasión no sólo para solicitar la legítima inclusión como profesionales en un modelo que más allá de lo biopsicosocial debería extenderse hacia lo socioeducativo, también sino que deseáramos quedase explicitado en la ley ese derecho a la Educación social de todos/as los ciudadanos/as y en especial aquellos que en el contexto sociohistórico que vivimos sufren con mayor impacto los envites de la crisis económica y los recortes sociales situándose en una situación de mayor vulnerabilidad social. Como se dijo en la [Jornada Nacional de Educación Social y Ciencia](#) celebrada en Barcelona en octubre de 2013, ahora y más que nunca “*es tiempo de Educación social*”.

Leído en la JG del Principado de Asturias, en Oviedo el 23 de junio de 2014."

